



Expediente nº 50-7-2.01-0010/2011

MESA DE CONTRATACIÓN.-

PRESIDENTE: D. Amadeo Benito Marrodán, Jefe de la Unidad de Gestión Económico-Financiera.

VOCAL: D. Jesús Manuel Medina Galián, por la Intervención General.

VOCAL: D^a Esperanza Rivas Sánchez, por los Servicios Jurídicos de la Administración.

VOCAL: Paz Hernando Martínez, Responsable de Control Interno y Auditoría.

VOCAL: Coro Pascual González, Adjunta a la Asesoría Jurídica.

VOCAL: Rosana Ballestar Galino, Técnico Operativo Unidad de Acción Exterior.

SECRETARIA: D^a M^a Asunción Jiménez de Bobadilla.

ACTA DE ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MIXTOS) DE "RED DE ASESORÍAS DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL EXTRANJERO" CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES EUROS Y TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (382.203,39 €) IVA EXCLUIDO

- III -

**APERTURA DEL SOBRE "C" DOCUMENTOS
CUYA VALORACIÓN EXIGE UN JUICIO DE VALOR**

En Logroño, a las diez horas del día 12 de abril de 2012, se reúne la Mesa de Contratación integrada por los miembros al margen señalados para proceder a la apertura del sobre "C" (Documentos cuya valoración exige un juicio de valor) de las empresas licitadoras admitidas.

La actuación se desarrolla de la siguiente forma:

La Mesa de Contratación procede, previo a la persuta del Sobre C, al examen y calificación de la documentación presentada en trámite de subsanación por la empresa licitadora, de conformidad con lo acordado en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2012.

Analizada la documentación recibida, la Mesa de Contratación acuerda admitir la proposición presentada por la Mercantil Argos Consulting Network SL, al cumplir en su totalidad los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C de la oferta presentada y admitida por la Mesa; se comprueba primero que en dicho Sobre no constan documentos relativos a criterios evaluables de forma automática. Se examina la documentación y es valorada por sus miembros, en concreto por la propia técnico responsable del contrato, quien señala, con la conformidad del resto de los miembros, la adecuación de la propuesta a los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, requiriéndose a estos efectos que se emita el correspondiente informe de valoración por la técnico competente.

Y en prueba de todo ello, levanto, firmo y sello la presente Acta en el lugar y fecha al principio mencionados con el Vº.Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Amadeo Benito Marrodán



LA SECRETARIA

Mª Asunción Jiménez de Bobadilla